

DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCION DEL TRABAJO
DIRECCION DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO JURIDICO
K5297(945)15

90 años

2521

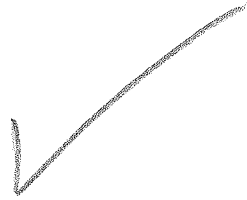
ORD. : _____/

MAT.: Atiende presentación que indica.

ANT.: 1) Pase N° 720 de 28.04.15 del Sr. Jefe de Gabinete del Sr. Director del Trabajo.

2) Presentación de 24.04.15 de don Flavio Gatica García.

Jurídico



SANTIAGO,

DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

20 MAY 2015

A : SR . FLAVIO GATICA GARCÍA
VENECIA N° 3316
SAN JOAQUÍN

Mediante presentación del antecedente 2), solicita Ud. a esta Dirección que la Corporación Municipal de Desarrollo Social para la que prestó servicios corrija los montos pagados por concepto de bonificación por retiro voluntario y de la bonificación adicional complementaria, conceptos que habrían sido erróneamente calculados.

Al respecto, cumplo con informar a Ud. lo siguiente:

De los antecedentes que obran en poder de esta Dirección aparece que suscribió Ud. finiquito con fecha 28.11.14, en el que consta que la citada Corporación le pagó la bonificación por retiro voluntario contemplada en la ley 20.589, la bonificación adicional de la ley 20.589 y la bonificación adicional complementaria de la ley 20.589, y que Ud. recibió las sumas pertinentes a su entera satisfacción, sin efectuar reserva de derechos por ningún concepto, otorgando amplio y completo finiquito a su ex empleadora.

Atendida tal circunstancia, cabe hacer presente a Ud. que de acuerdo a la reiterada doctrina de este Servicio, contenida, entre otros, en el dictamen N° 3747/137, de 16.08.04, la Dirección del Trabajo se encuentra impedida legalmente de pronunciarse sobre una materia en la cual ha incidido finiquito del contrato de trabajo, sin reserva de derechos.

En consecuencia, cumplo con informar a Ud. que esta Dirección carece de facultades para pronunciarse sobre la materia en

consulta, sin perjuicio de la competencia que para estos efectos pudieran tener los Tribunales de Justicia.

Saluda atentamente a Ud.,



JOSÉ FRANCISCO CASTRO CASTRO
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



SMS/MSGC/msgc

- Jurídico
- Of. Partes
- Control